

Próxima entrada en vigor de la NOM-037

Como recordarán, el pasado 8 de junio de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) la NOM-037-STPS-2023 emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (“STPS”).

Dicha Norma establece las condiciones de seguridad y salud para personas trabajadoras bajo la modalidad de Teletrabajo, a fin de prevenir accidentes y enfermedades, así como promover un medioambiente seguro y saludable en el entorno laboral (en adelante “NOM-037”).

De acuerdo con la publicación en el DOF, la NOM-037 entrará en vigor a partir de 180 días naturales con posterioridad a la misma. Es decir, **a partir del próximo 5 diciembre de 2023 las empresas y empleados bajo la modalidad de Teletrabajo deberán dar cumplimiento, sin excepción alguna, a las obligaciones que establece la NOM-037.**

Asimismo, les recordamos que el cumplimiento de esta Norma podrá ser verificado en las inspecciones que practique la STPS, y su incumplimiento podría traer como consecuencia la imposición de multas.

Para más información sobre los aspectos relevantes de la NOM-037, [les compartimos aquí el enlace](#) de la nota que preparamos al respecto hace unos meses.

Nos ponemos a sus órdenes para cualquier duda sobre la debida implementación de la NOM-037.

Para obtener información adicional, contactar a:

Rodolfo Trampe, Socio:

+52 (55) 5258-1054 | rtrampe@vwys.com.mx

Rafael Vallejo, Socio:

+52 (55) 5258-1036 | rvallejo@vwys.com.mx

Adrián Castillo, Consejero:

+ 52 55 5258 1036 | adcastillo@vwys.com.mx

Alejandra Arizpe, Asociada:

+52 (55) 5258 1014 | aarizpe@vwys.com.mx

Sarah Gibert, Asociada:

+52 55 5258 1036 | sgibert@vwys.com.mx

Ana Ruiz, Asociada:

+52 55 5258 1036 | aruiz@vwys.com.mx

Alejandro Pérez, Asociado:

+ 52 55 5258 1054 | alperez@vwys.com.mx

Ricardo Rosas, Asociado:

+ 52 55 5258 1054 | rrosasg@vwys.com.mx

A T E N T A M E N T E

VON WOBESER Y SIERRA, S.C.

Ciudad de México, 14 de noviembre de 2023.

La información incluida en esta nota no constituye, ni pretende constituir, ni debe ser interpretada como asesoría legal sobre el tema o la materia aquí tratados. Por el contrario, esta nota tiene fines informativos de carácter general. Para obtener asesoría legal sobre un asunto en particular en relación con esta materia, favor de ponerse en contacto con alguno de nuestros abogados aquí mencionados.



VON WOBESER Y SIERRA, S.C.

Paseo de los Tamarindos 60, 05120 Ciudad de México

+52 (55) 5258 1000

vonwobeser.com